GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Intervención	**Demanda**	**Oferta**
Asesoría		X
Asistencia Técnica		

Organismo	Secretaria de Inclusión Social y Familia			
Dependencia	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud			
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Erika Tatiana Restrepo Posada	**Cargo**	Profesional de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	**Contrato No. 4600011747**
Línea Plan de Desarrollo /Programa: Unidos por la primera infancia	**Línea 1 Nuestra Gente**	**Objetivo del programa**	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano.	**Proyecto:** Unidos por la primera infancia
Indicador de producto	Municipios y/o Distritos asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia			
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	Asistencia técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.			

Subregión/Municipio	**Occidente / Frontino**		
Población objeto	**Primera infancia municipio de Frontino**		
Fecha programada	**11/08/2021**	**Lugar programado**	CDI – Frontino
Necesidad identificada en la demanda del usuario: 50 niños y niñas			
Verificación estado actual de Infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Frontino			
Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)			

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Erika Tatiana Restrepo Posada – Arquitecta Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Juan Carlos Moreno – Secretario de Planeación

Objetivo de la A o A.T.

Supervisión técnica del estado actual de la infraestructura de la Unidad de Servicio para verificar el cumplimiento de los requerimientos generales de ubicación, seguridad del entorno, estructura, mampostería, carpintería metálica y/o de madera, accesos, baterías sanitarias, instalaciones eléctricas, servicios públicos, mobiliario, cocina, espacialidad, espacios recreativos.

Productos y resultados esperados

Visita realizada el día 11 de agosto de 2021, a las instalaciones locativas del Centro de Desarrollo Infantil – CDI-, para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de la infraestructura de la Unidad de Servicio.
Acta de visita, con las observaciones, compromisos y recomendaciones, realizadas por los funcionarios de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia y la coordinadora del CDI.

Desarrollo de la intervención planeada

Se realiza visita el día 11 de agosto de 2021 por parte del equipo técnico de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud, a través del profesional designado Erika Tatiana Restrepo Posada, el Secretario de planeación Juan Carlos Moreno y la tecnóloga Blanca Cardona de la secretaría de planeación.

A continuación, se establece el listado de requisitos técnicos que actualmente no cumple el CDI y que deben ser corregidos por parte de la administración municipal, estableciendo el plan de mejora o actividades que va a realizar y el tiempo que estipula para cada actividad, así:

Descripción:

El equipamiento cuenta con 4 salas de desarrollo, cocina, comedor, zona de juegos infantiles, área administrativa, salón múltiple, entre otros espacios complementarios.

Cocina:

- En la zona de entrega de alimentos se debe instalar una barrera que impida el ingreso de vectores externos y que se encuentre separado del mesón aproximadamente 30 cm, que solo permita el ingreso y salida de la bandeja de alimentos, esta barrera puede ser fabricada con malla tipo angeo y elementos que le den firmeza a la estructura de soporte.
- Las puertas de la cocina no deben permitir el ingreso de vectores externos, por lo tanto, es necesario instalar un sello tipo neopreno contra el piso, muros y paneles aledaños.
- La puerta de acceso a la zona de almacenamiento de alimentos es en madera, material que no es permitido, por lo tanto, esta debe ser reemplazada por una en material preferiblemente metálico, lisa, sin

texturizado ni dobleces, que permita la fácil limpieza y desinfección de la superficie.

- Es necesario reemplazar los tomacorrientes por unos tipo GFCI, pues se pudo observar que ya se presentó un cortocircuito que quemó el existente y así evitar un conato de incendio.
- Los muebles de la cocina y zona de almacenamiento de alimentos son en madera, material de origen vegetal que facilita la aparición y acumulación de hongos y bacterias, por lo tanto, no cumple con los estándares de salubridad para un espacio de alimentación.
- Se sugiere que los muebles utilizados en la cocina y zona de almacenamiento sean en acero inoxidable, sin ranuras, dobleces, rieles eta, que sean completamente lisos para facilitar su limpieza y desinfección.
- Se observa que la cocina cuenta con una cubierta en teja termoacústica que no impide el ingreso de vectores externos, aves y fauna silvestre, se recomienda la instalación de malla tipo angeo en los espacios entre muro y teja.
- Se sugiere realizar la instalación de cielo en drywall con pintura epóxica o en policloruro de vinilo (PVC), superficie que permita fácil limpieza y desinfección.
- Se sugiere realizar la instalación de zócalo media caña en policloruro de vinilo (PVC), que permita un aseo y nivel de asepsia requerido para los espacios donde se preparan alimentos.
- Se observó que los muebles en madera ya tienen presencia de humedad y descomposición del material, es necesario realizar el reemplazo de estos elementos.
- La cubierta presenta manchas que pueden deberse a la humedad o un desgaste prematuro de los elementos, es necesario proceder con el mantenimiento de los mismos.

Primer respondiente:

- El Centro de desarrollo Infantil no cuenta con un espacio destinado a la atención de primeros auxilios en caso de emergencia, por lo tanto, es necesario que se realice la gestión para cumplir con este requerimiento.

Comedor:

- El Centro de desarrollo Infantil no cuenta con un espacio destinado a la entrega de alimentos (comedor), sin embargo, cuenta con un espacio que puede ser adecuado para tal fin, es necesario realizar todas las actividades de adecuación de dicho espacio como nivelación de placa de piso para garantizar una buena prestación del servicio y cumplir con este requerimiento.

Salas de Desarrollo:

- Se pudo observar la presencia de humedad en varias salas de desarrollo, es necesario proceder con la reparación de dicha afectación para poder proceder con la prestación del servicio.
- Es importante recordar que el área destinada para la atención de la población infantil debe ser de 2 m² por niño, por lo tanto, se debe proceder a realizar la medición de cada sala de desarrollo y calcular la cantidad real de niños y niñas que pueden ser atendidos en cada espacio, para garantizar el área mínima y confort

necesario para la permanencia de la población infantil.
- En algunos casos se permite que el área destinada a la atención sea de 1,5 ² por niño, siempre que se pueda garantizar también la atención en el espacio destinado a comedor.

Baterías Sanitarias:

- Se pudo observar que las baterías sanitarias aún no cuentan con las divisiones entre cada servicio de sanitario u orinal, por lo tanto, es necesario proceder con la instalación de dichos paneles.
- Se observa que las duchas infantiles no cuentan con grifería tipo teléfono, por lo tanto, se sugiere la instalación de la misma para garantizar el correcto uso de este espacio.
- Las duchas infantiles aún no cuentan con las divisiones en vidrio templado o acero inoxidable, se sugiere proceder con la instalación de este elemento en el menor tiempo posible para brindar una atención adecuada.

Circulaciones, zona recreativa y exteriores:

- Se pudo observar que el CDI no cuenta con una zona recreativa, es necesario implementar esta zona si se cuenta con el área disponible, en caso contrario, se puede acceder a una zona recreativa cercana al CDI, siempre que se cuente con las medidas de seguridad necesarias y que esta no se encuentre a más de 200 metros de la Unidad de Servicio.
- En la zona posterior del CDI se pudo observar que existe una zona verde propiedad de un privado, sin embargo, se tiene acceso mediante una puerta que no cuenta con las medidas de seguridad necesarias, adicionalmente, esta no cuenta con sello en la parte inferior que impida el ingreso de vectores externos, roedores y fauna silvestre, por lo tanto, es necesario proceder con la instalación de una barrera protectora tipo neopreno.

Varios

- La Gobernación de Antioquia, recomienda que para el espacio de primer respondiente o enfermería, deberá contar con revestimientos asépticos, que permitan la fácil limpieza y desinfección, como la aplicación de pinturas epóxicas, en muros y los zócalos deberán estar conformados en materiales de Policloruro de vinilo (PVC), y en media caña, debido al uso de sustancias químicas y biológicas presentes en esta área.
- Los vidrios que estén a una altura inferior a 0.80 m, deberán tener la aplicación de películas de seguridad y ser señalizada adecuadamente.
- Los vidrios que se encuentren en las zonas de atención o salas pedagógicas deben tener instalación película de seguridad.
- Garantizar la ventilación e iluminación natural de todos los espacios dispuestos para la atención de los niños y niñas.

- El cielo de la cocina se debe encontrar pintado con pintura epóxica o cielo en pvc para facilitar su limpieza y desinfección y evitar la generación de hongos., de igual manera, debe contar con la instalación de moldura de policloruro de vinilo (PVC), y en media caña.
- En las zonas donde se haga transición entre los pisos duros y las zonas verdes, es necesario realizar los rebajes (en el mismo terreno con grama) para evitar la caída de los menores.
- Las instalaciones eléctricas tales como toma corrientes deben estar a una altura mínima de 1.5 m, no se permite la instalación por debajo de esta altura.
- En las salas de desarrollo se debe contemplar la instalación de tomacorrientes para la conexión de equipos de televisión o proyección.
- Se recomienda la instalación y aplicación de pinturas de mayor durabilidad en la fachada para no incurrir en gastos de mantenimiento excesivos en el tiempo.
- Es importante tener en cuenta que en caso de ser necesaria la instalación de redes eléctricas expuestas, estas se deben realizar en tubería EMT.
- De acuerdo a lo establecido en el numeral d Artículo 8 del Decreto 3075 de 1997, se debe instalar malla tipo angeo en las ventanas de la cocina.
- Es necesario instalar malla tipo angeo en el vano de la cocina donde se realizará la entrega de alimentos, dejando solo un espacio de 0.30 cm de altura para el paso de los platos.
- Aplicación de sello de protección (sellador elástico, cinta, empaque, silicona, sikaflex, etc), para generar hermeticidad en la junta entre los vanos de mampostería y los marcos metálicos de puertas y ventanas, para mitigar así el ingreso de material particulado, agua lluvia, insectos, formación y propagación de hongos en la cocina.

Recomendaciones, especificaciones y acabados:

- Se deberá contemplar los acabados dispuestos dentro de la GIPI, “Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de Atención a la Primera Infancia”, para la conformación de cada uno de los espacios.
- Se debe garantizar el cumplimiento de áreas y de espacios determinados en la GIPI, para la atención y funcionamiento de un CDI.
- Se debe garantizar los requisitos espaciales de accesibilidad dispuestos en la NTC- 6199.
- Se debe garantizar las instalaciones técnicas dispuestas en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la calidad de ambientes dispuestos en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la seguridad humana dispuesta en la NTC-6199.
- Se deben garantizar los requerimientos de discapacidad de la NTC 6199 – NTC 6047.
- Para la elaboración y diseño de depósitos de basuras, referirse al Decreto 2674 de 2013 y el programa de áreas dispuesto en la GIPI.
- Las condiciones técnicas de accesibilidad confort térmico, acústico y de iluminación deben cumplir con lo determinado en la NTC-6199.

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Acceso CDI

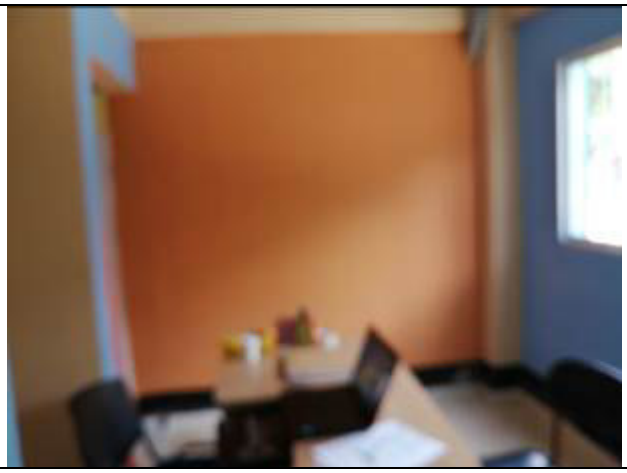


Imagen 2: Portería

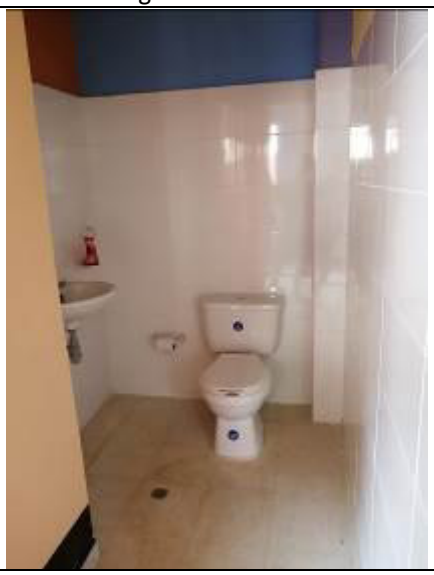


Imagen 3: Baño portería

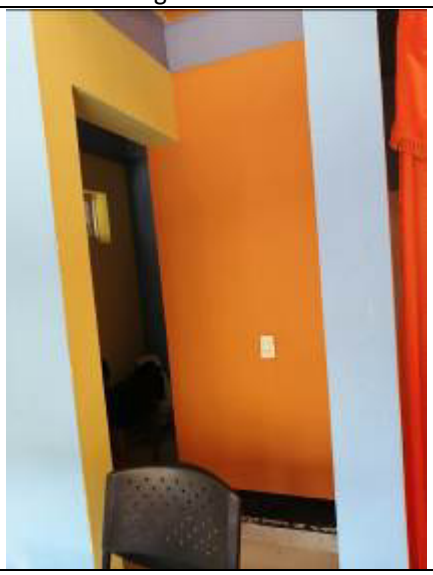


Imagen 4: Portería

	
Imagen 5: Sala de Desarrollo 1	Imagen 6: Sala de Desarrollo 2
	
Imagen 7: Sala de Desarrollo 3	Imagen 8: Sala de Desarrollo 4



Imagen 9: Cocina



Imagen 10: Despensa



Imagen 11: Espacio puede ser destinado a comedor



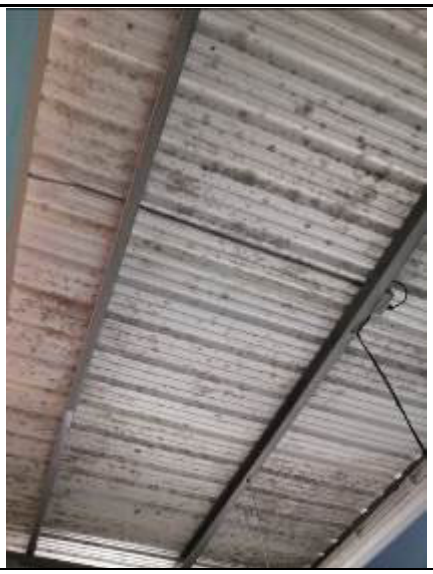
Imagen 12: Batería sanitarias niños

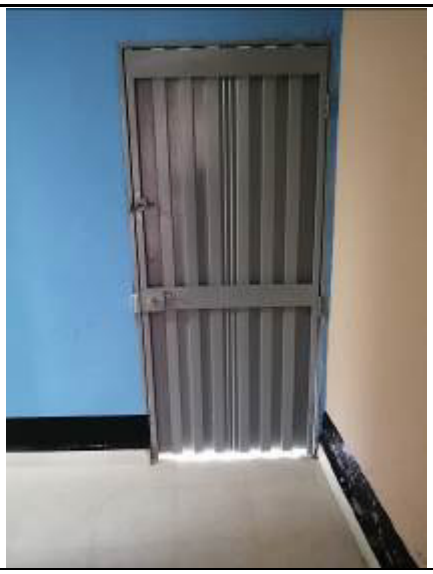


Imagen 13: Batería sanitarias niñas



Imagen 14: Presencia de humedad

	
Imagen 15: Presencia de humedad	Imagen 16: Manchas en teja metálica
	
Imagen 17: Falta zócalo media caña	Imagen 18: Cubierta permite ingreso de vectores externos

	
Imagen 19: Muebles en madera con desgaste prematuro	Imagen 20: Acceso a zona verde posterior

Conclusiones y recomendaciones

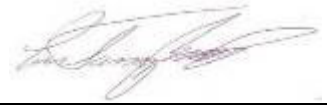
El municipio debe realizar las adecuaciones solicitadas en la visita realizada el día 11 de agosto y las observaciones plasmadas en este informe, para continuar con el proceso de atención a la población infantil objeto de la prestación del servicio.
El departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Infancia y Adolescencia estará pendiente y presto a apoyar en cuestiones técnicas a las que dé lugar en pro del desarrollo de la ejecución de las labores de la adecuación del CDI.
Se establece como compromiso, realizar una próxima asistencia técnica entre, GIAJ y municipio de Frontino, para la verificación de compromisos y el seguimiento por parte de la Gerencia de infancia, adolescencia y juventud, para continuar con la viabilidad técnica en base en los requerimientos exigidos por la NTC 6199 y la Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de atención a la primera Infancia "*GIPI*".
Por parte de la administración municipal se deben realizar las correcciones y ajustes listados anteriormente y programar fecha para revisión.
Por parte de la Gerencia se debe realizar visita técnica para verificación de cumplimiento de compromisos por parte de la alcaldía.

Compromisos de la Asistencia Técnica.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de cumplimiento del compromiso**			**Fuente de verificación (tangible para soportar el cumplimiento)**
		dd	mm	aaaa	

Nombre del asesor	**Cargo del asesor**	**Firma del asesor**
Erika Tatiana Restrepo Posada	Profesional de Infraestructura y Ambientes Educativos	
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:
FO-M4-P3-022 “Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica”
FO-M4-P3-019 “Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica”
FO-M4-P3-020 “Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica